

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº 102 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 20 AGO 2021

DISPONIENDO RECATEGORIZACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL Y MODIFICAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTO:

La necesidad de adecuar las funciones y categorías de algunos integrantes del personal municipal y:

Los expedientes Nº 1864/20 y Nº 1866/20 y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 002/21 M.C.E, el Honorable Concejo Deliberante aprobó la escala salarial con sus respectivos adicionales remunerativos no bonificables.-

Que, no obstante, el mismo resulta insuficiente teniendo en cuenta las funciones, responsabilidad y categorías de algunos integrantes del personal municipal.-

Que, por tal motivo surge la necesidad de reasignar categorías al personal mencionado en la parte resolutive del presente.-

Que, en fs. 19, del expediente Nº1864/20, obra una nota de fecha 17 de agosto de 2021, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se recategorice a la Señorita **Marta Mabel Abrigo, DNI: 37.466.513**, a Categoría 14 del Escalafón Municipal.-

Que, en fs. 24, del expediente Nº 1866/20, obra una nota de fecha 13 de agosto de 2021, mediante la cual el Secretario de Obras Públicas, mediante la cual solicita la recategorización del Señor **Mario Borchez, DNI: 21.426.870**, a Categoría 11 del Escalafón Municipal.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

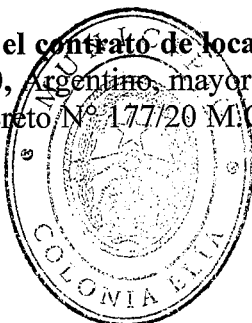
DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese recategorizar al personal municipal conforme al siguiente detalle: ARAGON, Carlos, Categoría 8; MEDINA, Gastón, Categoría 9; PEREZ, José Luis, Categoría 10; PALACIOS, Héctor, Categoría 7; MENDOZA, Hugo, Categoría 7; FEDORCHENCO, Carlos, Categoría 7; BOUJON, Dante, Categoría 7; ZAMORA, Néstor Jesús, Categoría 7; BOUJON, Mirko, Categoría 7; MULLER, Diego, Categoría 8; FLORES, Ramón, Categoría 7; PALACIOS, Martín, Categoría 7; BENTANCOURT, Carolina 7; SOTELO, Miguel Ángel, Categoría 9; MENDOZA, Brian, Categoría 7; MOHR, Jacqueline, Categoría 10; PARADA, Bibiana, Categoría 12; ALCARAZ, Karina, Categoría 9; BENITEZ, Ana María, Categoría 10; ZAMORA, Néstor Gabriel, Categoría 9; BARRERA, Alejandro, Categoría 10.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese que la recategorización dispuesta en el artículo precedente tenga vigencia retroactiva al día 01 de agosto de 2021.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese, modificar el contrato de locación de servicios correspondiente a la Señorita **Marta Mabel Abrigo, DNI: 37.466.513**, Argentina, mayor de edad, domiciliada en la localidad de Colonia Elía, aprobado mediante Decreto Nº 176/20 M.C.E, de fecha 30/12/2020, obrante en fs. 18, del expediente Nº 1864/20.-

ARTÍCULO 4º): Dispónese modificar el contrato de locación de servicios correspondiente al Señor **Mario Borchez, DNI: 21.426.870**, Argentino, mayor de edad, domiciliado en la localidad de Colonia Elía, aprobado mediante Decreto Nº 177/20 M.C.E, de fecha 30/12/2020, obrante en fs. 23, del expediente Nº 1866/20.-




ARTÍCULO 5º): Dispónese modificar el contrato de locación de servicios correspondiente a la Señora Amalia Mabel Suffo, DNI: 30.106.877, Argentina, mayor de edad, domiciliada en la localidad de Colonia Elía, aprobado mediante Decreto N° 176/20 M.C.E, de fecha 30/12/2020.-

ARTÍCULO 6º): Dispónese, la aprobación del contrato que modifica el Artículo 3º, del presente, suscripto con Señorita Marta Mabel Abrigo, DNI: 37.466.513, Argentina, mayor de edad, domiciliada en la localidad de Colonia Elía, obrante en fs. 20, del expediente N° 1864/20.-

ARTÍCULO 7º): Dispónese, la aprobación del contrato que modifica el Artículo 4º, del presente, suscripto con el Señor Mario Borchez, DNI: 21.426.870, Argentino, mayor de edad, domiciliado en la localidad de Colonia Elía, obrante en fs. 25, del expediente N° 1866/20.-

ARTÍCULO 8º): Dispónese, la aprobación del contrato que modifica el Artículo 5º, del presente, suscripto con la Señora Amalia Mabel Suffo, DNI: 30.106.877, Argentina, mayor de edad, domiciliado en la localidad de Colonia Elía, cuya copia se adjunta, como Anexo I.-

ARTÍCULO 9º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía